



FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL COORDINACION ADMINISTRATIVA	Fecha del informe:	15/04/2024
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	Contrato No.:	O. C 115938 DE 2023
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	Fecha de suscripción:	Septiembre 14 de 2023
Interventor :	N/A	Valor total:	\$ 788.624.371,61
Contratista:	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S	Plazo total:	Once (11) meses y Diez (10) días
Nit:	900322373-9	Fecha de terminación:	20/08/2023
Modalidad de Selección	ORDEN DE COMPRA 115938 DE 2023	Lugar de ejecución:	CAQUETA
Pertenece al Plan Operativo:		Porcentaje avance:	56,21
		Estado actual:	EN EJECUCION

Objeto de contratación:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	21/09/2023	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	11 meses y 10 días	Suspension	NA			
Fecha vencimiento inicial:	20/08/2024	Reinicio	NA			
Fecha terminación:	20/08/2024	Prorroga	N/A			

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 788.624.371,61	Valor Total:	\$ 788.624.371,61
-----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -	Saldo por pagar:	\$ 345.309.591,98
----------------------	--------------------------	------------------------	------	-------------------------	-------------------

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
3,03	23.897.708,23	Pago 001- Septiembre de 2023 - Factura No. 1316 del 26 de octubre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá
12,12	71.693.125	Pago 002 - Octubre de 2023 - Factura No. 1337 del 17 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá
21,21	71.693.125	Pago 003 - Noviembre de 2023 -Factura No. 1371 del 12 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de
21,56	2.716.542	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Facturas No. 1392, 1393 y 1394 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafetería Distrito Judicial del Caquetá.
26,09	35.786.591	
29,62	27.829.153	
33,81	33.000.000	
38,03	33.322.286	Pago 005 - Enero de 2024- Facturas 1409 del 30 de enero de 2024 y Factura F 1450 del 20 de marzo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.
47,12	71.683.124,70	Pago 006 - Febrero de 2024 - Factura F 1440 del 13 de marzo de 2024 - Prestación de servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.
56,21	71.693.124,70	Pago 007 - Marzo de 2024 - Factura F 1464 del 3 de abril de 2024 - Prestación de servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.
443.314.779,63		

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
402693023	21-nov-23	23.897.708,23			33.000.000
410752523	27-nov-23	71.693.125			
478527323	28-dic-23	71.693.125			
33205124	19-feb-24	2.716.542			
33241024	19-feb-24	35.786.591			
33266624	19-feb-24	27.829.153			
		33.322.286			
98172324	9/04/2024	71.683.124,70			



AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
15/04/2024	191 dias	56,21	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá, conforme a la Factura 1464 del 3 de abril de 2024 y sus anexos.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
15/04/2024	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las diferentes sedes judiciales del Departamento del Caquetá, para el mes de marzo de de 2024.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)
12 y 15 de enero de 2024	Mediante E-mail (compraeficiente@sosege.co) se elevó solicitud sobre Información pago de salarios de los operarios en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá. Se materializó el pago el 16 de enero de 2024.
6/02/2024	<p>Por medio de E-mail (compraeficiente@sosege.co) se eleva solicitud de la remisión de insumos correspondientes al mes de enero de 2024, recordando dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Compra en el numeral 7.41 a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria, las mismas que se señalan en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, a saber:</p> <p>....Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación. Se materializó el pago el 16 de enero de 2024.</p> <p>El 15 de febrero de 2024, el contratista atendió parcialmente la solicitud, argumentando tener traumatismos con el proveedor de estos insumos que le ha imposibilitado atender oportunamente la remisión de la totalidad de los mismos a la sede judicial principal ubicada en la ciudad de Florencia departamento del Caquetá.</p> <p>El 23 de febrero de 2024, se recibieron los insumos faltantes del mes de enero de 2024 e insumos correspondientes al mes de febrero de 2024.</p>
8/03/2024	Mediante oficio CAFLO24-224 del 8 de marzo de 2024, la supervisión le solicita al contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S , el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al pago de salarios, entrega de insumos y pago oportuno de la seguridad social y parafiscales del personal de operarios de servicios generales contratado bajo la Orden de Compra No. 115938 de 2023.



14/03/2024	<p>Con oficio CAFLO245 del 14 de marzo de 2024, se solicita al Area Juridica de la DESAJ Neiva - Huila, audiencia de conciliación con la firma contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, conforme a lo indicado en el oficio CAFLO224 de 2024.</p> <p>Mediante e-mail del 19 de marzo de 2024, el Área de Asistencia Legal de la DESAJ Neiva Huila, señala:</p> <p><i>En razón al oficio N° CAFLO24-245 de fecha 14 de marzo de 2024, en el cual se solicita audiencia de conciliación, con el fin de dar inicio al incumplimiento a la orden de compra N° 115938 de 2023, me permito solicitar se tenga en cuenta la RESOLUCIÓN N 7025 del 31 diciembre 2019 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial" en su capitulo decimo " Multas, sanciones y declaratoria de siniestros- debido proceso" que establece:</i></p> <p><i>Para iniciar un proceso que conlleve a una multa, sanción o declaratoria de siniestro, el Director de la Unidad en que se ejerce control y vigilancia al contrato deberá remitir informe al Director Ejecutivo o al Director Seccional que contenga como mínimo los siguientes aspectos:</i></p> <p><i>(i) los hechos y las pruebas de cada uno de los hechos, (ii) las normas o cláusulas presuntamente conculcadas, (iii) el impacto y perjuicios de los presuntos incumplimientos o siniestros, (iv) el estado actual del contrato (v) certificar que el incumplimiento o el siniestro es imputable al contratista (vi) los requerimientos al contratista con sus respuestas y las copias enviadas al garante (vii) el análisis de las respuestas realizadas por el contratista y (iv) las recomendaciones del Director de Unidad al ordenador del gasto y a la Unidad de Asistencia Legal.</i></p> <p><i>Por esta razón, respetuosamente solicitamos envié de la información anterior con el fin de tener poder dar inicio al incumplimiento.</i></p> <p>A la fecha del presente informe esta en trámite el Informe de Incumplimiento y dar traslado al Area Juridica de la DESAJ Neiva.</p>
------------	---

CONCEPTO DEL SUPERVISOR					
El contrato se está ejecutando normalmente?		El contrato presenta retraso?		La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?	
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
				SI	<input type="checkbox"/>
<p>Resumen ejecución del contrato: Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá, durante el mes de Marzo de 2024.</p> <p>Lo anterior, previa revisión del cumplimiento de las obligaciones contracuales, tales como:</p> <p>*Seguridad social y certificación de parafiscales de fecha 01 de abril de 2024. *Soporte de pago a los aperiari@s del mes de febrero de 2024. *Entrega de Dotación *Insumos entre otras.</p>					
<p>Resumen pendientes del contratista: N/A</p>					
<p>Observaciones: N/A</p>					

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial



FIRMA DEL SUPERVISOR
Bernardo Mendez Cuervo
Coordinación Administrativa Florencia



**SOCIETY SERVICES GENERAL
SAS**
NIT 900.322.373-9
CL 88 42 B 1 27
Tel: (605) 3209278594
Barranquilla - Colombia
d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. F 1464

Señores	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	Teléfono	(605) 8713774 - Ext. 000
Dirección	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/04/2024, 17:51
Expedición	03/04/2024, 18:04
Vencimiento	02/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Código	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.
1	Servicio de Aseo y limpieza integral	1.00	65,286,232.41	001		64,068,922.87	19 %	64,068,922.87	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sligo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Valor en Letras:

Setenta y un millones seiscientos noventa y tres mil ciento veinticuatro pesos m/cte con setenta cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-02 por \$ 71,693,124.70

Observaciones:

#\$27-01-08-012;OC115938DE2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA SERVI 7.00 X 1000

Total Bruto	64,068,922.87
Administración 5.00%	3,203,446.15
Imprevistos 2.00%	1,281,378.46
Utilidad 3.00%	1,922,067.68
IVA 19%	1,217,309.54
Total a Pagar	71,693,124.70

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051205328 aprobado en 20230629 prefijo F desde el número 1260 al 2000 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 0.7
CUFE: 02715524e1555705e406378464b6e794586346891cc4e2f414ce71034f3147a852c06858752e0f9279cab255e3b2bf3a



	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS GENERALES	CÓDIGO
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	VERSIÓN
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA ASDCRITA A LA DESAJ NEIVA		
		FECHA PAGINA

Fecha: 14/04/2024

Sede Judicial u oficina que lo certifica: Director Administrativo de la Coordinación
Administrativa de Florencia Caquetá

Orden Compra No. 115398/2023 Fecha Inicio. 21/09/2023 Fecha Terminación
20/08/2024

Nombre Contratista: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S – SOSEGE S.A.S

Tipo de servicio:

Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

Descripción del servicio recibido:

Se recibe el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia, incluidos insumos y maquinaria, correspondiente al mes de MARZO de 2024.

El Servicio estuvo acorde con la solicitud realizada:

Sí X No _____

Observaciones:

NA

(Quien recibe el Servicio)

Nombre Completo: _BERNARDO MENDEZ CUERVO

Cargo: Director Administrativo de la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá -
Supervisor

Correo electrónico: admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono/Ext:

Firma: _____





SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S

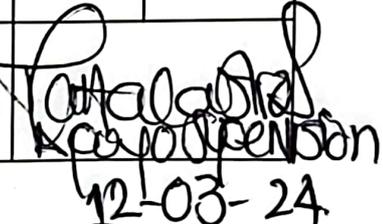
ENTREGA DE INSUMOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024

Cliente **RAMA JUDICIAL CAQUETA**

Nombre del Proveedor: **SOSEGE S.A.S**

Item	Categoría	Característica 1	Cantidad solicitada	Cantidad entregada	Unidad
1	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	34	34	Und
2	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	34	34	Und
3	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	10	10	Und
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	29	29	Und
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente múltiples usos en polvo (Compra)	19	19	Und
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	34	34	Und
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5	5	Und
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	34	34	Und
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	4	4	Und
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	10	10	Und
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	19	19	Und
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	5	5	Und
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	34	34	Und
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	17	17	Und

15	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	34	34	Und
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	69	69	Und
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	34	34	Und
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	1	1	Und
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	34	34	Und
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	1	1	Und
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	34	34	Und
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	34	34	Und
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	1	1	Und
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	49	49	Und
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	57	57	Und
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	8	8	Und
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	8	8	Und
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	67	67	Und
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	1	1	Und
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	19	19	Und
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	29	29	Und
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	27	27	Und
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	1	Und
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	1	1	Und
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	1	1	Und
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	6	6	Und

37	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	1	1	Und
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	1	1	Und
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	2	2	Und
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	9	9	Und
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	2	2	Und
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	3	3	Und
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 1 (Compra)	1	1	Und
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	1	1	Und
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	0,541	0,541	Und
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	14	14	Und
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	7	7	Und
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	2	2	Und
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1	1	Und
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	5	5	Und
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	2	2	Und
FIRMA. RECIBE			FECHA DE RECIBIDO	 12-03-24	



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DÓNDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE SOSEGE S.A.S. CERTIFICA QUE:

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024, SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INHERENTE AL CONTRATO CON DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA Y SUS DIFERENTES SEDES.

Labores realizadas con la participación de operarias de aseo asignados para este contrato así:

Se suministraron los elementos de aseo necesarios para el cumplimiento de las labores, en cantidades suficientes para que las oficinas y sedes administrativas quedaran en perfectas condiciones de higiene, limpieza, desinfección.

ACTIVIDADES:

- ✓ Se barrió, trapeo, lavó brillaron y desmancharon los pisos
- ✓ Se limpiaron y desmancharon las paredes
- ✓ Se barrieron y lavaron las escaleras
- ✓ Se limpiaron y desinfectaron los teléfonos
- ✓ Se limpiaron cuadros decorativos de los despachos judiciales
- ✓ Se Limpiaron y brillaron emblemas de la entidad, cerraduras y demás objetos metálicos.
- ✓ Realizar brigadas de aseo organizadas por áreas y pisos durante el periodo
- ✓ Se asearon las cafeterías
- ✓ Se limpiaron los vidrios de puertas y ventanas interiormente
- ✓ Lavar y desmanchar alfombras y tapetes.
- ✓ Se lavó, aseo y desinfectó los baños de todas las dependencias con sus sanitarios, orinales, lavamanos, pisos y paredes, divisiones, accesorios y espejos diariamente y se les hace el aseo terminal cada 8 días
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los archivos central de gestión e histórico de la entidad, semanalmente o cuando sea requerido.



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

- ✓ Se realizó la recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las instalaciones
- ✓ Se realizaron brigadas especiales de aseo a los espacios interiores y exteriores, incluyendo terrazas, sótanos y zonas de parqueo de las instalaciones.
- ✓ Se barrieron, lavaron y mantiene el aseo a los sótanos y parqueaderos de las instalaciones que gocen de este espacio.
- ✓ Se preparó y distribuyó las bebidas tales como tinto, aromática y agua dos veces al día
- ✓ Se atendieron las reuniones de trabajo en las diferentes dependencias, auditorios, salas de junta y en las dependencias que defina la entidad,
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio
- ✓ Se limpiaron, podaron y regaron los árboles de las sedes que cuentan con los mismos por lo menos 3 veces a la semana
- ✓ Se limpiaron las persianas gradualmente por áreas

Atentamente.

EDUAR SIDNEY RAMIREZ R.
Supervisor

Anexo registro fotográfico



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Se realiza mantenimiento a la red eléctrica del palacio de justicia

EDIFICIO ZOMAC





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

CURILLO





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

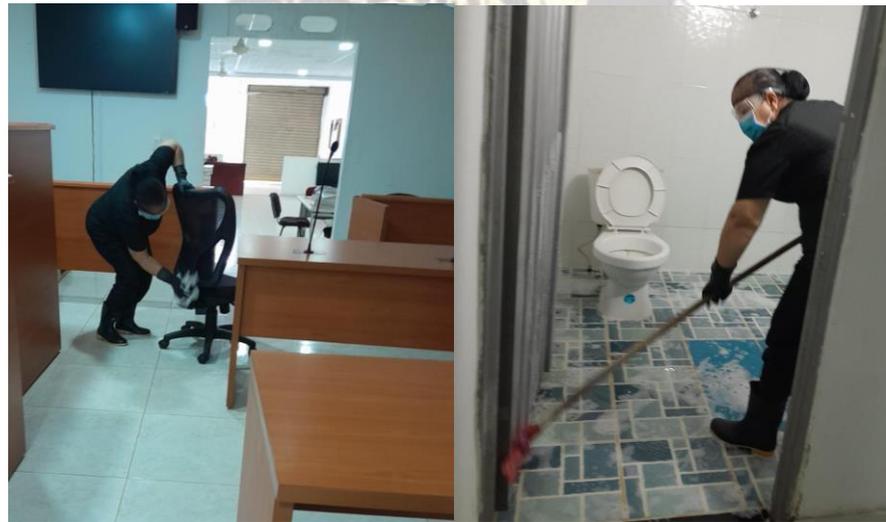
SOLITA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

PUERTO RICO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



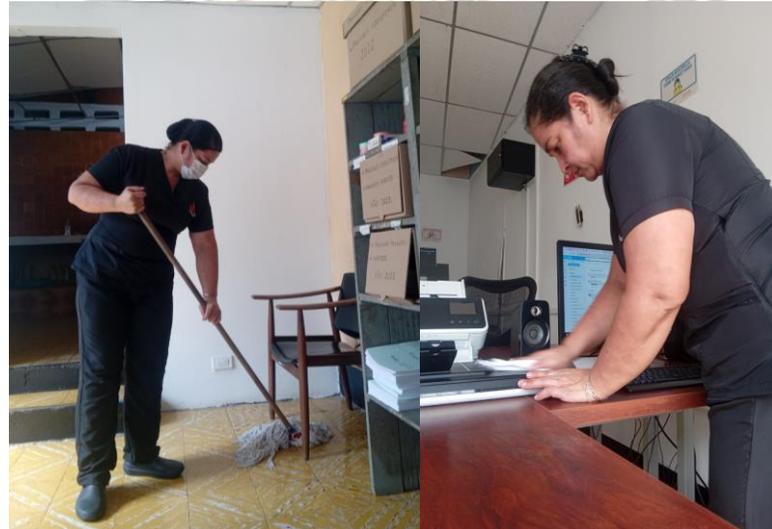
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

MONTAÑA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

ALBANIA

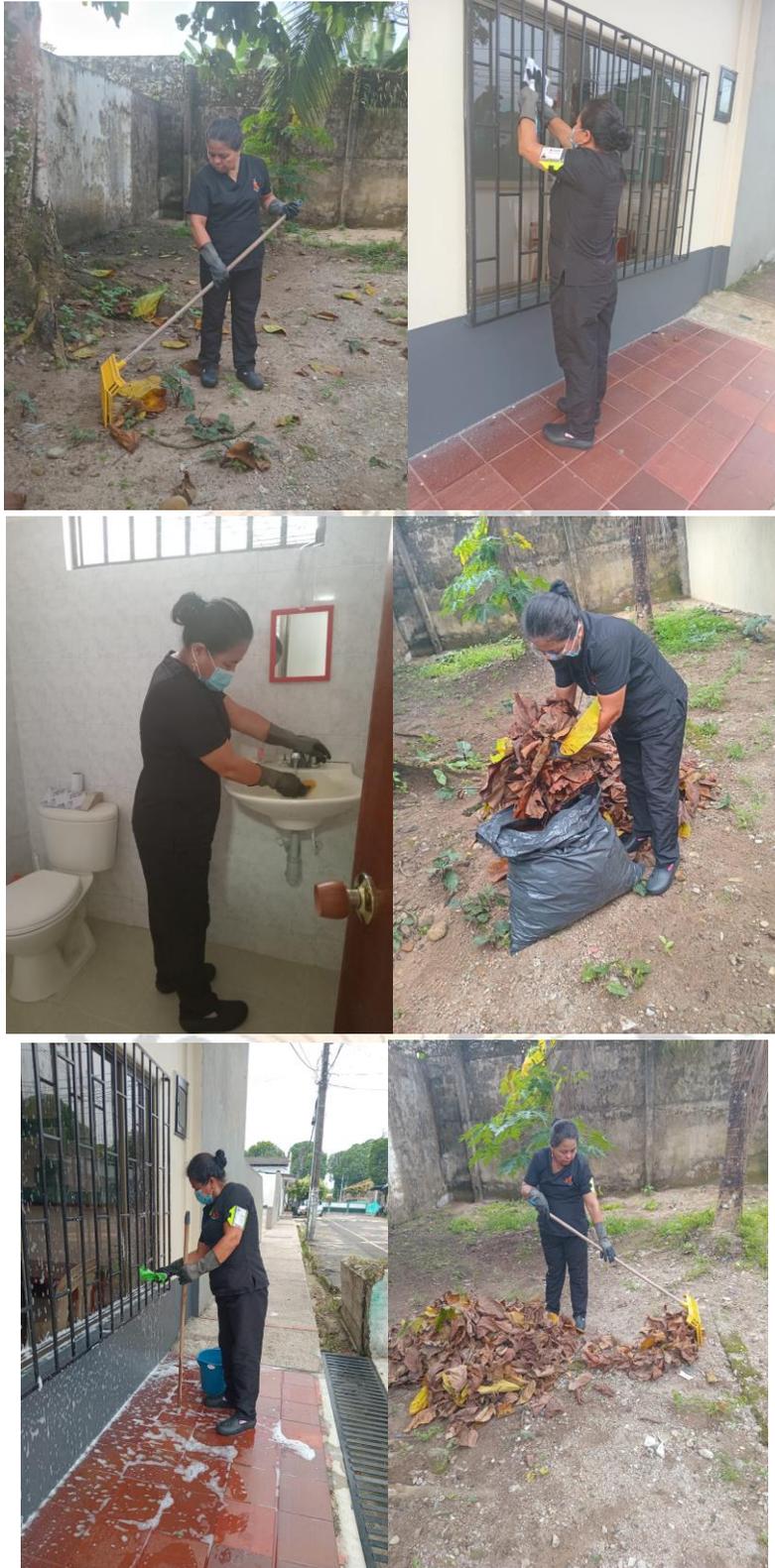


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª – 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 – 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

PAUJIL





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a – 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 – 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

MORELIA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

MILAN





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SOLANO





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



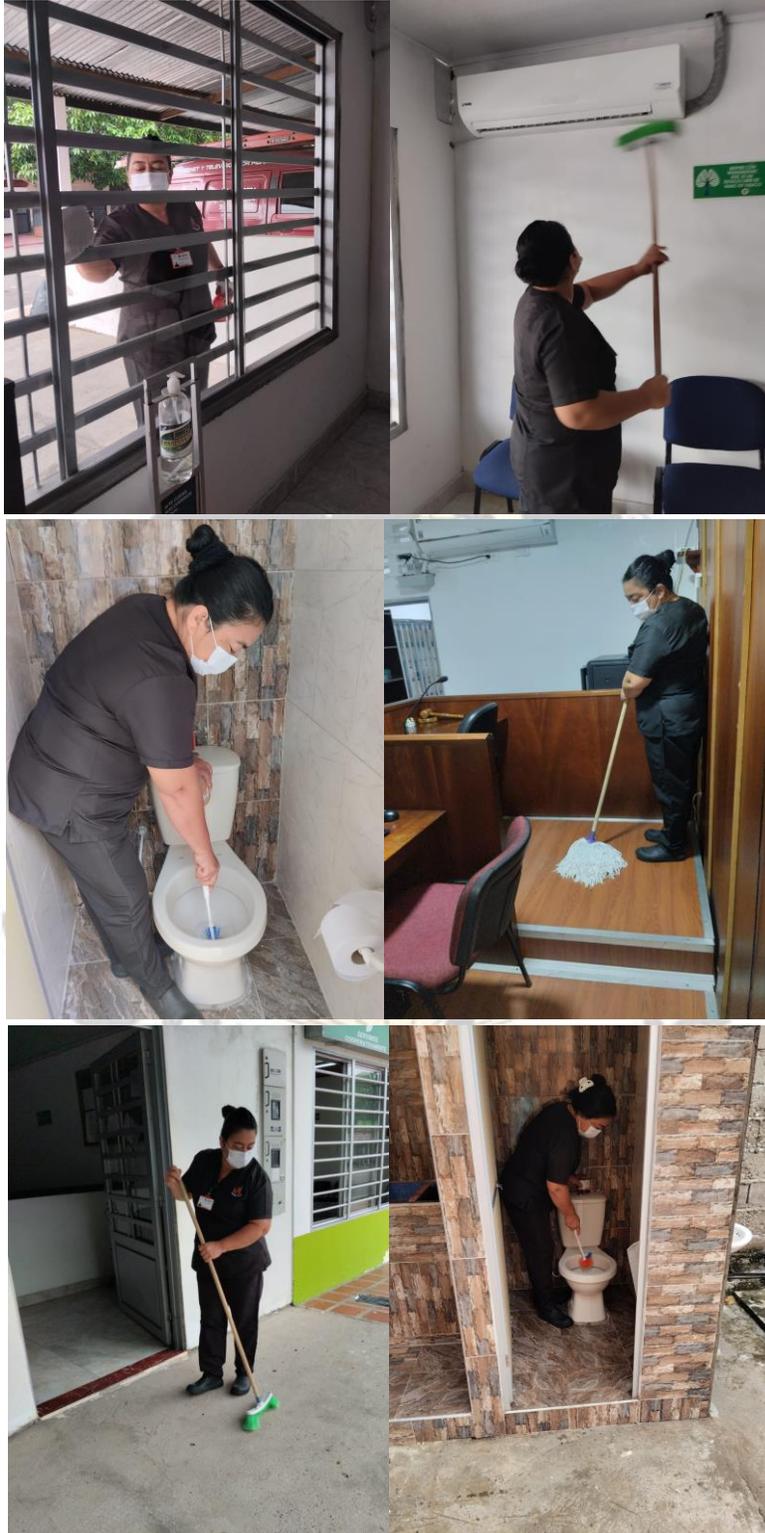
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

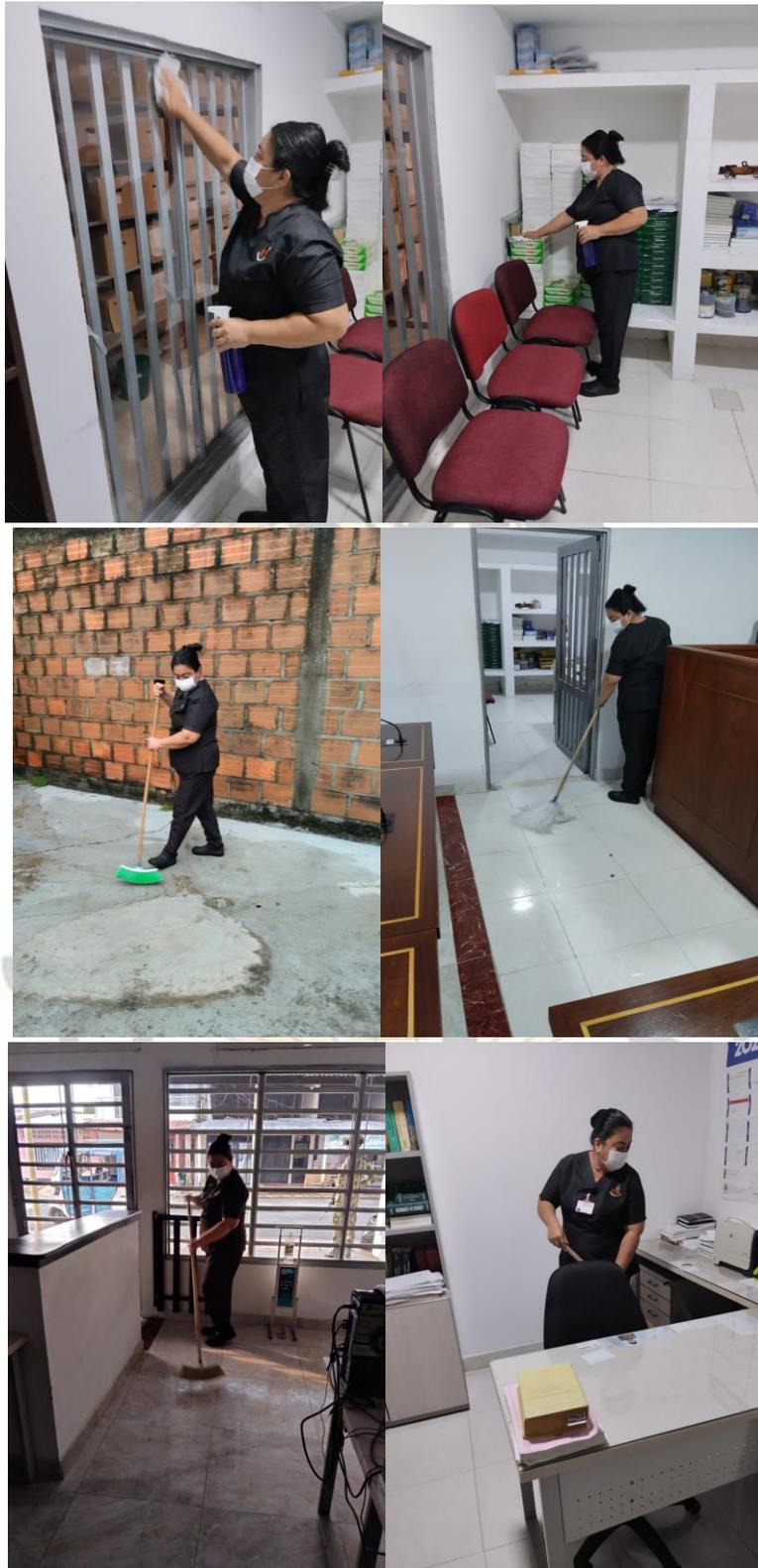
CARTAGENA DEL CHAIRA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



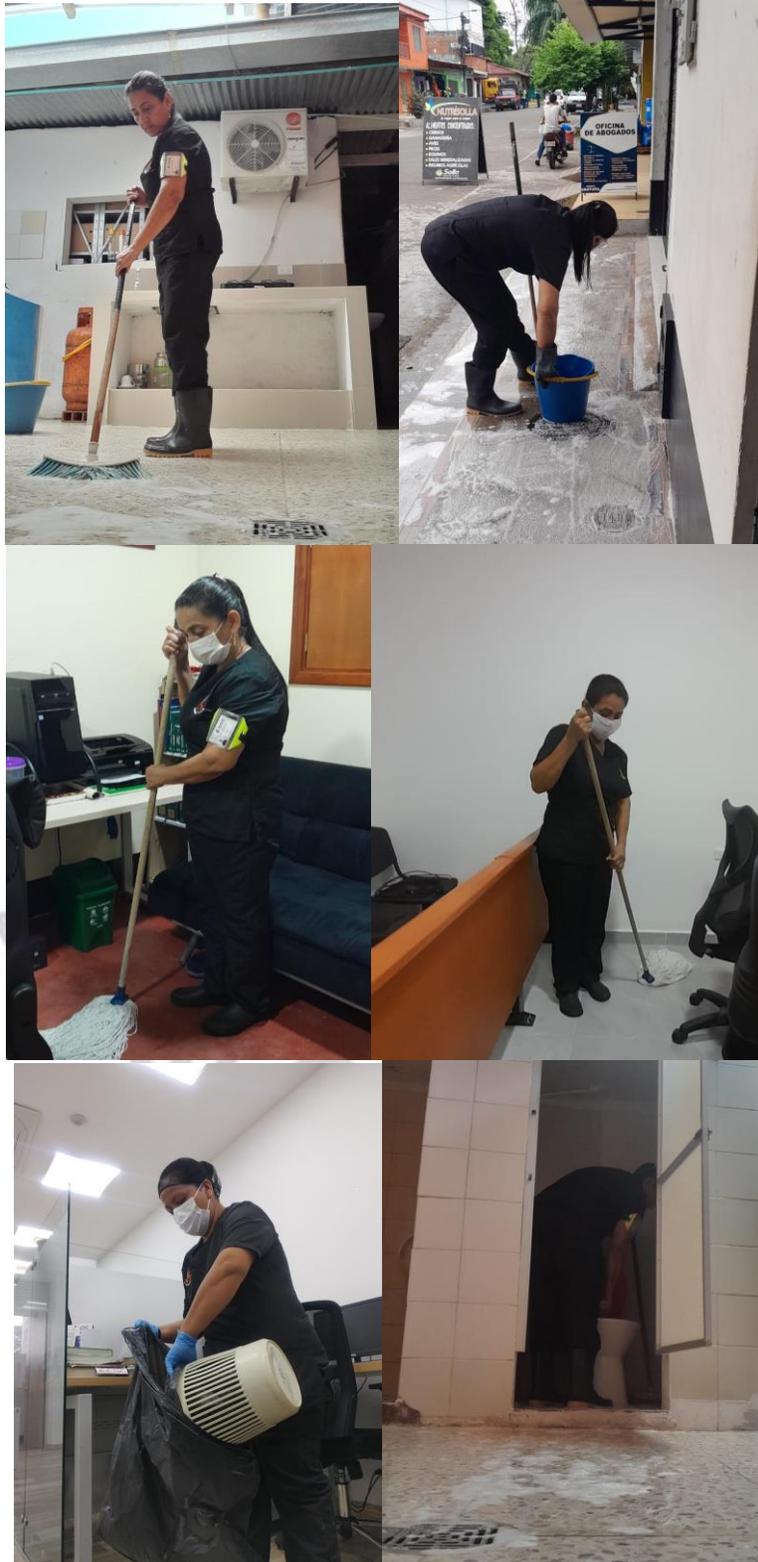
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a – 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 – 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SAN JOSE DEL FRAGUA

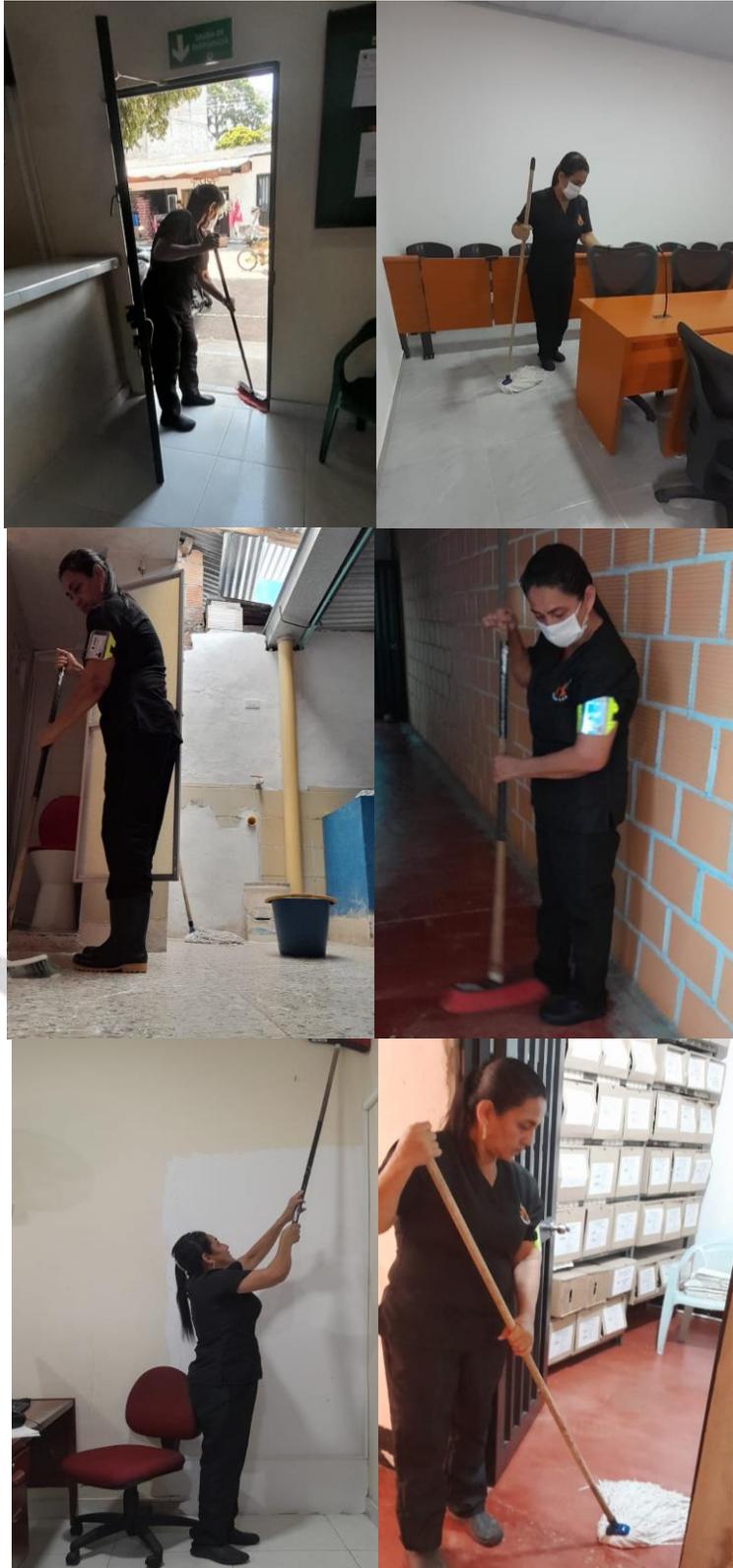


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



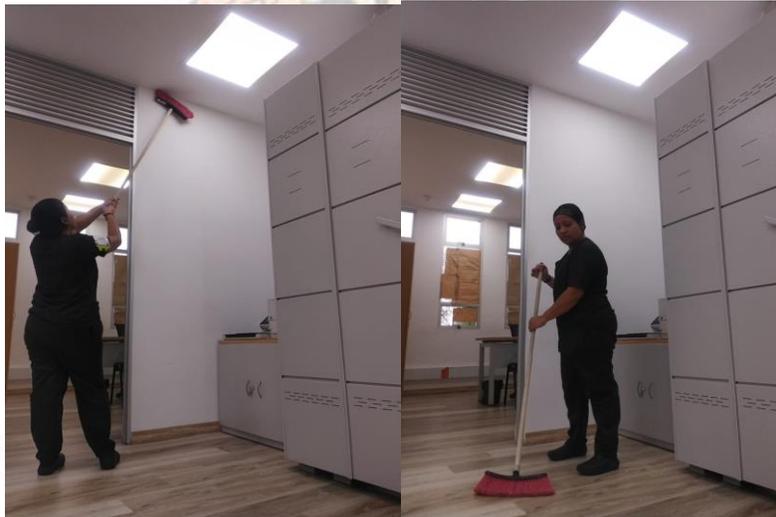
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a – 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 – 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

BELEN DE LOS ANDAQUIES





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

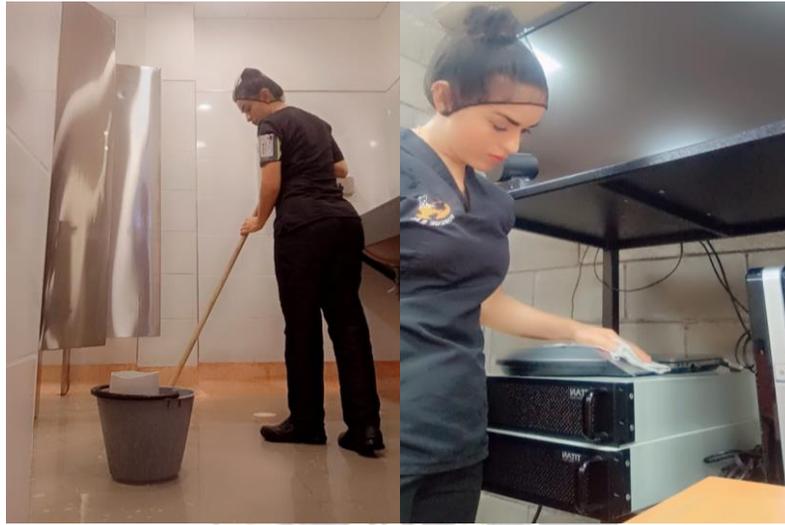


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

VALPARAISO





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



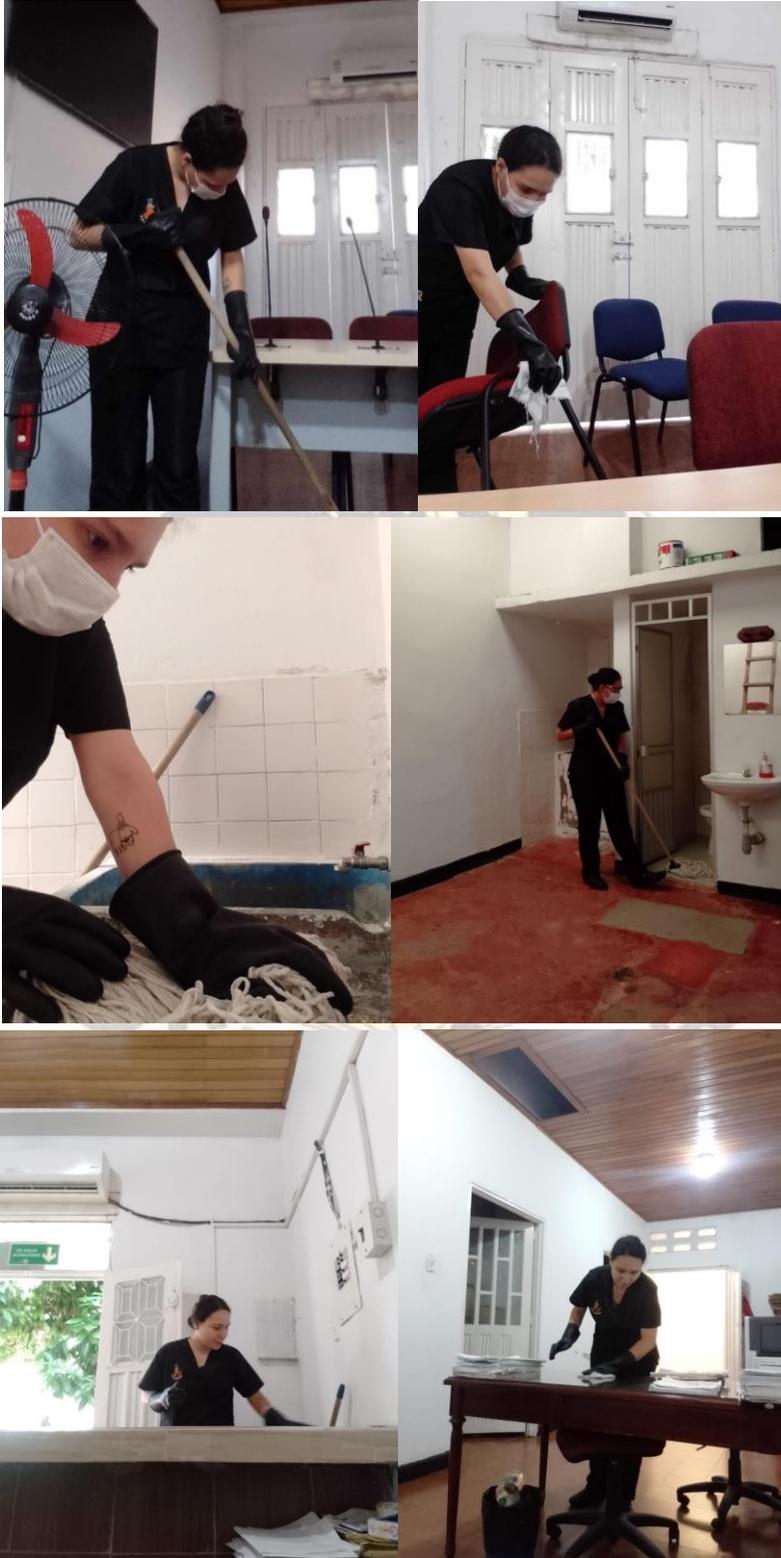
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

EL DONCELLO

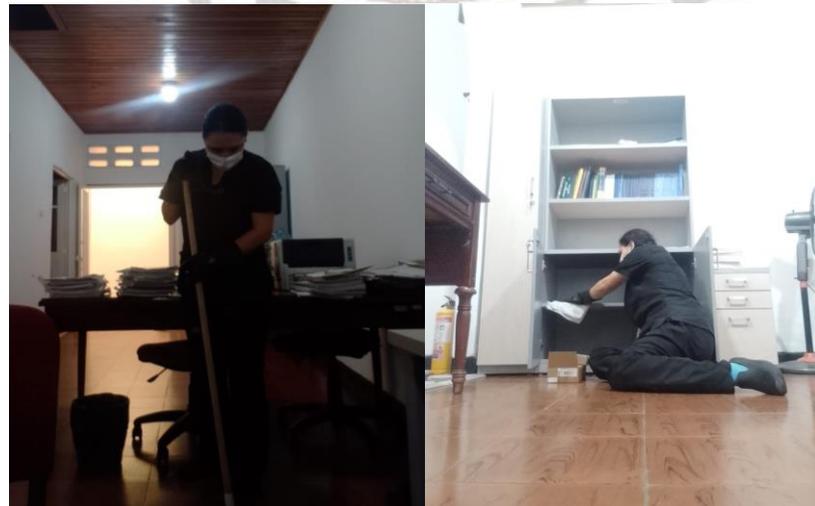


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



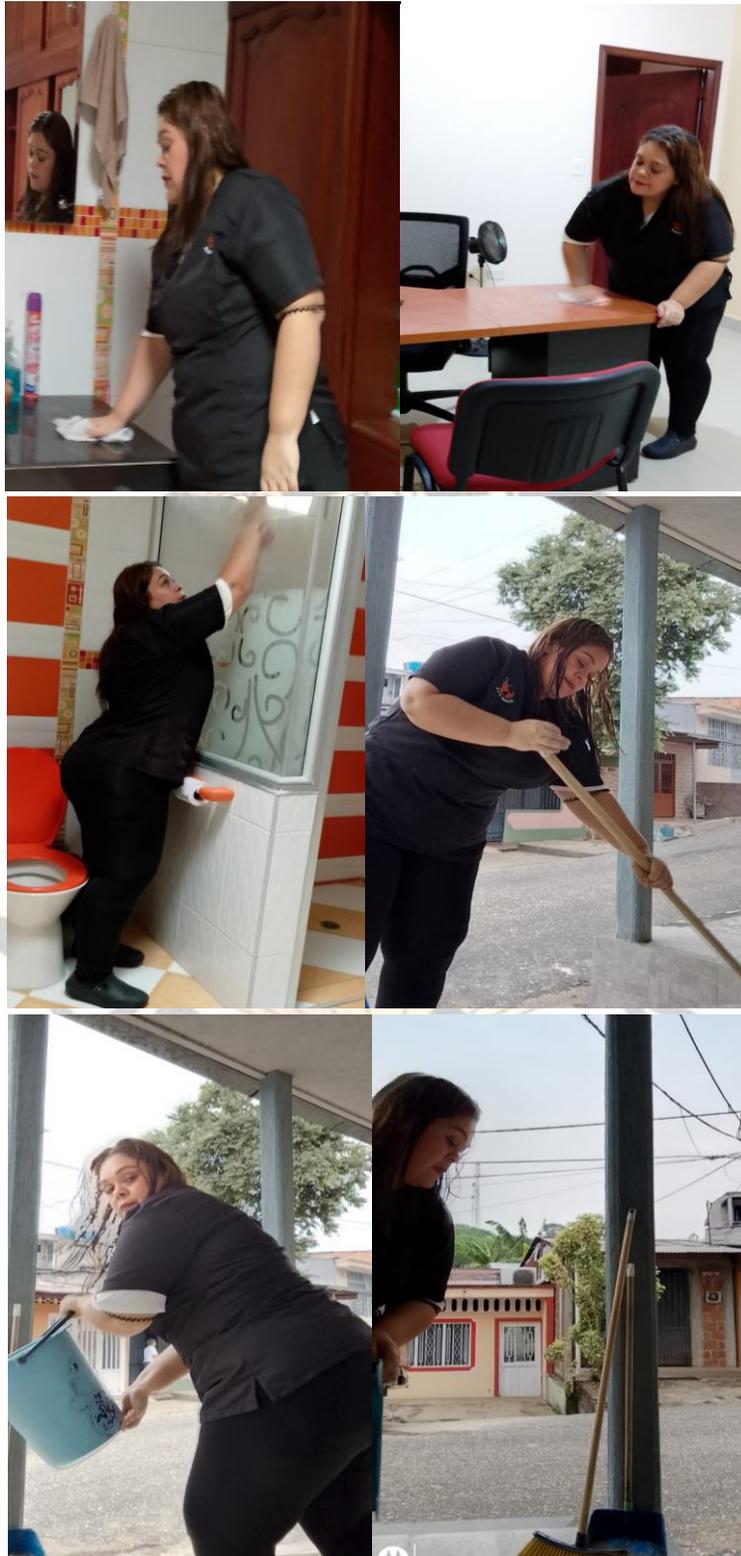
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SAN VICENTE DEL CAGUAN



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA

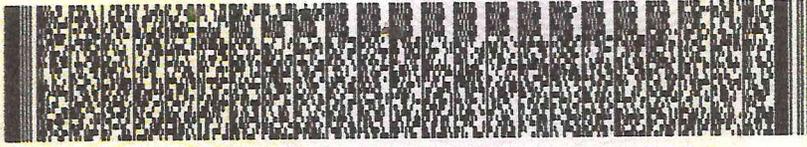


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909 0023831673A 1 1030980751

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751

RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 26/03/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

199526

189081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F E 0 6 9 2 A 8 9 8 E 2 7 6 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOHN JAIRO BELLO GOMEZ**, identificado con CC **7.562.937**, en mi condición de Representante Legal de **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificada con NIT **900.322.373-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

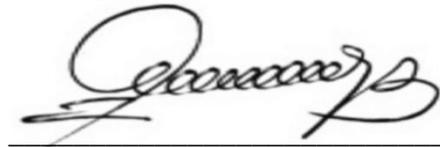
Yo, **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO**, identificado con **72.189.751**, y con Tarjeta Profesional No. **188371-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificado con NIT **900.322.373-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Así mismo en el decreto 1273 de 2018 se determinó que la seguridad social se paga **mes vencido** para todos los tipos de aportes.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en **BARRANQUILLA**, a los **(01)** días del mes de **abril** de **2024**.


JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No. 7.562.937 de Armenia


JAROL YUL GONZALEZ CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P 188371-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900322373	9	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RAMA JUDICIAL (FLORENCIA)	calle 1 1 1	FLORENCIA-CAQUETA	3333333	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	549453552	9465250101	E	2024/03/18	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$10,856,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 26482711	ANACONA LUISA FERNANDA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
2	CC 36304264	ARANGO BOHORQUEZ SOBEIDA																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
3	CC 40758118	ARIAS BENJUEMA MARIA DEL CARMEN																	230301	25	\$1,083,334	\$173,400	EPS037	25	\$1,083,334	\$43,400	CCF13	25	\$1,083,334	\$43,400	14-4	25	\$1,083,334	\$11,400	25	\$0	\$0	Si	\$271,600	
4	CC 40758118	ARIAS BENJUEMA MARIA DEL CARMEN										X							230301	5	\$216,667	\$34,700	EPS037	5	\$216,667	\$8,700	CCF13	0	\$0	\$0	14-4	5	\$216,667	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$43,400	
5	CC 22591898	BATISTA YEPES NINIS JOJANA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
6	CC 40075231	CALDERON SANDRA YUBELI																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
7	CC 36302878	CARVAJAL OVALLE CAROLINA																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
8	CC 1117518850	CASTRO PEREZ DIEGO ALONSO																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
9	CC 1117885383	CASTRO ZULUAGA ERIKA VANESSA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
10	CC 40760420	CASTRO OLGA																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
11	CC 40076072	CELIS ALVAREZ MERCEDES																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
12	CC 40771758	CIFUENTES MUÑOZ SOL ANGEL																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
13	CC 40600480	DIAZ QUIMBAYO ARGENY																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
14	CC 40088735	FIGUEROA VEGA MARIA DEL ROSARIO																	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
15	CC 40771363	HERNANDEZ FAJARDO HEMERITA																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
16	CC 1116924123	HERRERA LOPEZ KAREN TATIANA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
17	CC 1117507976	LEON ORTIGOZA MARIA MONICA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
18	CC 1117530334	MEJIA SACANAMBOY ERIKA LISSETTE																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
19	CC 1117884005	MENEZ CAMPOS JHOANA ANDREA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
20	CC 40625916	MENDOZA BERGAÑO LILIANA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
21	CC 1115794542	MENESES RODRIGUEZ BLANCA YANETH																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
22	CC 40781774	ORDÓÑEZ ROJAS ADRIANA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
23	CC 40081826	ORTEGA SERRANO CIELO																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
24	CC 1115792893	OVALLE ZAPATA CARMEN																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
25	CC 30521249	PARRA EMBUS LEDY LILIANA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
26	CC 1117551936	PINZON ROJAS LAURA JULIETH																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
27	CC 1024599808	RAMIREZ RAMIREZ EDUAR SIDNEY															X		230301	30	\$1,472,400	\$235,600	EPS037	30	\$1,472,400	\$58,900	CCF13	30	\$1,472,400	\$58,900	14-4	30	\$1,472,400	\$15,400	30	\$0	\$0	Si	\$368,800	
28	CC 1033694116	ROJAS NIETO ANGELICA MARIA																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	
29	CC 40779223	SABOGAL VASQUEZ BELARMINA																	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF13	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900322373	9	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RAMA JUDICIAL (FLORENCIA)	calle 1 1 1	FLORENCIA-CAQUETA	3333333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	549453552	9465250101	E	2024/03/18	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$10,856,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	\$6,857,100	\$0	\$6,945,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$416,000	\$0	\$421,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,040,000	\$0	\$1,053,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$4,985,100	\$0	\$5,049,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$416,000	\$0	\$421,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$445,300	\$0	\$451,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	33	\$445,300	\$0	\$451,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$1,702,200	\$0	\$1,724,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	33	\$1,702,200	\$0	\$1,724,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				33	\$1,714,400	\$0	\$1,736,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$468,000	\$0	\$474,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	\$1,142,400	\$0	\$1,157,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$0	\$105,400
TOTAL				33	\$10,719,000	\$0	\$10,856,900

Detalle Fichero

15/Apr/24 10:14:59

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINAS	Cuenta de Cargo:	CC - 00130223000100003427
F.de proceso:	09-04-2024	Nombre Fichero:	NOM CAQUETA SOSEG
Referencia:	DVN 10/04/2024	Órdenes:	33
Producto:	Nóminas	Importe Total:	34.075.973,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ADRIANA ORDO#EZ ROJAS	0000000407817740	0364000200254326	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGELICA BEATRIZ SEVILLA TRUJILLO	0000010070971880	0923000200000664	0013 - BBVA COLOMBIA	1.282.400,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGELICA MARIA ROJAS NIETO	0000010336941160	47300015031	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ARGENY DIAZ QUIMBAYO	0000000406004800	45483524581	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BELARMINA SABOGAL VASQUEZ	0000000407792230	46600020935	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BLANCA YANETH MENESES RODRIGUEZ	0000011157945420	03217845563	0007 - BANCOLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CARMEN OVALLE ZAPATA	0000011157928930	46645922328	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CAROLINA CARVAJAL OVALLE	0000000363028780	0923000200000667	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CIELO ORTEGA SERRANO	0000000400818260	46647422322	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DIEGO ALONSO CASTRO PEREZ	0000011175188500	0923000200000660	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
EDUAR SIDNEY RAMIREZ RAMIREZ	0000010245598080	24115165519	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	1.516.976,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ERIKA LISSETTE MEJIA	0000011175303340	0364000200002197	0013 - BBVA COLOMBIA	936.597,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ERIKA VANESSA CASTRO ZULUAGA	0000011178853830	0364000200002911	0013 - BBVA COLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HEMERITA HERNANDEZ FAJARDO	0000000407713630	0364000200002119	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HERRERA LOPEZ KAREN TATIANA	0000011169241230	0364000200002354	0013 - BBVA COLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

JHOANA ANDREA MENDEZ CAMPOS	0000011178840050	0923000200000671	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JOAN DAVID VALDERRAMA NU#EZ	0000010065237850	0364000200002257	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LAURA JULIETH PINZON ROJAS	0000011175519360	0923000200000676	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LEDY LILIANA PARRA EMBUS	0000000305212490	46600000441	0007 - BANCOLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LILIANA MENDOZA BERGA#O	0000000406259160	84700014044	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUISA FERNANDA ANACONA	0000000264827110	03212860256	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUZ ONEIDA TREJOS LONDO#O	0000011140581430	46692653122	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL CARMEN ARIAS BENJUMEA	0000000407581180	0364000200254573	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA VEGA	0000000400887350	84700001679	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA JANETH TAPIERO GUZMAN	0000000407789130	0364000200254342	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA MONICA LEON ORTIGOZA	0000011175079760	84700001654	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MERCEDES CELIS ALVAREZ	0000000400760720	0364000200002120	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
NINIS JOJANA BATISTA YEPEZ	0000000225918980	0364000200002118	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
NORALBA URBINA ZAMBRANO	0000000406211420	46650147723	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
OLGA CASTRO	0000000407604200	0364000200002122	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SANDRA YUBELY CALDERON	0000000400752310	46645902271	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOBEIDA ARANGO BOHORQUEZ	0000000363042640	46619199138	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOL ANGEL CIFUENTES MU#OZ	0000000407717580	0923000200000672	0013 - BBVA COLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

RV: ACCIONES ADMINISTRATIVAS - INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA CAQUETA

Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/03/2024 3:31 PM

Para: Delio Andres Artunduaga Losada <dartundl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oficina Juridica - Florencia - Seccional Neiva <ofjuridicaf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Oficina Coordinacion Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <sofcadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Oficio CAFLO24-245 AccionesActivasSOSEGE.pdf; WhatsApp Image 2024-03-13 at 9.59.23 AM.jpeg;

Cordial saludo Doctor Delio,

Por favor proyectar comunicación dirigida a la Doctora Diana Isabel Bolívar Voloj, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, dando alcance al oficio adjunto y complementando la información solicitada por la Coordinacion de Asistencia Legal y Cobro Coactivo la DESAJ Neiva, según asunto de la presente comunicación y correo precedente

La Doctora Martha pastara el apoyo requerido

mil gracias

Atentamente,

Bernardo Méndez Cuervo
Director Administrativo
Coordinacion Administrativa Florencia

De: Asistencia Legal Contratacion - Seccional Neiva <acontralegalnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 11:53

Para: Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACCIONES ADMINISTRATIVAS - INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA CAQUETA

Doctor
BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor Orden de compra N°115938 de 2023

Cordial saludo

En razón al oficio N° CAFLO24-245 de fecha 14 de marzo de 2024, en el cual se solicita audiencia de conciliación, con el fin de dar inicio al incumplimiento a la orden de compra N° 115938 de 2023, me permito solicitar se tenga en cuenta la RESOLUCIÓN N 7025 del 31 diciembre 2019 "Por medio del cual

se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial" en su capítulo decimo " Multas, sanciones y declaratoria de siniestros- debido proceso" que establece:

Para iniciar un proceso que conlleve a una multa, sanción o declaratoria de siniestro, el Director de la Unidad en que se ejerce control y vigilancia al contrato deberá remitir informe al Director Ejecutivo o al Director Seccional que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

(i) los hechos y las pruebas de cada uno de los hechos, (ii) las normas o cláusulas presuntamente conculcadas, (iii) el impacto y perjuicios de los presuntos incumplimientos o siniestros, (iv) el estado actual del contrato (v) certificar que el incumplimiento o el siniestro es imputable al contratista (vi) los requerimientos al contratista con sus respuestas y las copias enviadas al garante (vii) el análisis de las respuestas realizadas por el contratista y (iv) las recomendaciones del Director de Unidad al ordenador del gasto y a la Unidad de Asistencia Legal.

Por esta razón, respetuosamente solicitamos envié de la información anterior con el fin de tener poder dar inicio al incumplimiento.

Cordialmente,

YULIETH TATIANA RODRIGUEZ CUELLAR

Asistente Administrativo Grado 5

Área Asistencia legal y cobro coactivo

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

PBX: 57 (8) 8713877 Ext. 121 a 123



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 3:17 p. m.

Para: Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Direccion Seccional - Seccional Neiva <dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACCIONES ADMINISTRATIVAS - INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA CAQUETA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila
Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá

CAFLO24-245

Florencia, 14 de marzo de 2024

Doctora
SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora
Asistencia Legal y Cobro Coactivo
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva -Huila

Asunto: Acciones Administrativas - Incumplimiento obligaciones Orden de Compra No. 115938 de 2023 - Aseo y Cafetería Caquetá

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CAFLO24-224

Florencia, 8 de marzo de 2024

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

R.L. JHON JAIRO BELLO GÓMEZ

Barranquilla – Atlántico

Asunto: Incumplimiento obligaciones *Orden de Compra*
No. 115398 de 2023 - Aseo y Cafetería

En atención a la Orden de Compra No. 115938 de 2023, mediante la cual se contrató la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, me dirijo a usted en calidad de supervisor para solicitar que se cumplan las obligaciones contractuales establecidas en dicho vínculo.

1. **Pago de salarios**, al personal contratado para la prestación del servicio a esta entidad, es imperativo que se realice dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, tal como se acordó en el acta de inicio de la Orden de Compra. Actualmente, estos pagos se están efectuando después de la fecha establecida, lo que requiere intervención mensual para su materialización.
2. **Entrega de insumos**, no se está realizando en la fecha estipulada en la Orden de Compra, lo cual genera inconvenientes en la prestación del servicio, especialmente considerando que estos insumos deben ser trasladados a los demás despachos judiciales, incluyendo los ubicados en los municipios, luego de ser recepcionados en la sede principal.
3. **Mora en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales**, lo cual afecta la prestación del servicio y el bienestar de los operarios. Además, se ha reportado que un operario no ha recibido atención médica debido a su estado de inactividad en el sistema en varias oportunidades, viéndose afectado en su derecho que como trabajador tiene a la salud.

Es fundamental recordar el cumplimiento de todas las obligaciones detalladas en la minuta de la Orden de Compra y descritas en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, especialmente:

- Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería dentro de los plazos establecidos, con todos los insumos y elementos necesarios.
- Cumplir con el pago de los aportes y prestaciones sociales según lo dispuesto en la normativa vigente y Minuta Orden de Compra.

El retraso en el pago de salarios afecta el mínimo vital de los trabajadores y conlleva una vulneración de sus derechos fundamentales, incluyendo el acceso a la seguridad social y

una vida digna, más cuando este se constituye en su única fuente de ingreso; vulnerando el derecho al mínimo vital del trabajador, causándosele un perjuicio en su vida diaria. Así mismo, esta situación impacta negativamente en la calidad del servicio prestado y en el buen nombre como proveedor de la firma SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S.

Es importante destacar que la empresa contratista es responsable de responder ante cualquier eventualidad que afecte a sus trabajadores, conforme a la legislación pertinente, incluyendo urgencias médicas y el pago de intereses moratorios por incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social. Requisitos que se encuentran amparados en la Ley 100 de 1993, artículos 17 y ss. 161, 163 y 164 ss, relativos a la obligatoriedad de los aportes a la seguridad social, Ley 1610 de 2013 *"Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral"* y el artículo 13 del Decreto 1295 de 2004 *"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"*.

Agradezco su pronta atención y las acciones necesarias para corregir las irregularidades expuestas en esta comunicación.

Cordialmente,



BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo - Coordinación

Anexo: E-mail del 12 de enero de 2024

E-mail del 15 de enero de 2024

Recibido Insumos de enero y febrero de 2024 de fecha 23/02/2024.

CC. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj – Directora Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Neiva – Huila.



CAFLO24-245

Florencia, 14 de marzo de 2024

Doctora

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO

Coordinadora

Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Neiva -Huila

Asunto: Acciones Administrativas - Incumplimiento obligaciones Orden de Compra No. 115938 de 2023 - Aseo y Cafetería Caquetá

Respetada Doctora Sonia Milena:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar audiencia de conciliación con la Firma contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S, con el propósito de dar inicio al incumplimiento en la correcta ejecución de la Orden de Compra No. 115938 de 2023, a través de la cual se contrató la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá.

Lo anterior teniendo en cuenta que, desde el 21 de septiembre de 2023, fecha en la cual se dio inicio a la Orden de compra referida, se ha presentado continuo incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la firma contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S, asociados a:

- Pago oportuno de salarios
- Entrega de insumos
- Pago de la seguridad social y aportes parafiscales

Es preciso informar Doctora Sonia Milena, que la Coordinación Administrativa de Florencia, mediante correos electrónicos enviados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, y mediante oficio CAFLO24-224 del 8 de marzo de 2024, solicito a la firma contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S, el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Orden de Compra Compra No. 115938 de 2023, sin obtener respuesta favorable, toda vez que se sigue presentando el incumplimiento.

En virtud de lo expuesto, como supervisor de la Orden de Compra 115938 de 2023, informo que, se ha registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente la PQRS relacionada con este asunto, adjuntando el oficio en comentario con sus respectivos anexos, lo que ha generado el caso número P20240312002777.

Agradezco de antemano Doctora Sonia Milena su acostumbrado apoyo.

Cordialmente,

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101.
Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.





BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo - Coordinación

Anexo: E-mail del 12 de enero de 2024
E-mail del 15 de enero de 2024
Recibido Insumos de enero y febrero de 2024 de fecha 23/02/2024.
E-mail del 12 de marzo de 2024

CC. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj – Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Información pago de salarios de Operarios Servicios Generales Florencia - FEBRERO DE 2024

Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/03/2024 4:03 PM

Para:compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>;sosegeas@gmail.com <sosegeas@gmail.com>;
coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: *Solicitud Información pago de salarios de los operarios Florencia*
Febrero de 2024

Cordial saludo

De manera atenta, se reitera lo expresado en otras oportunidades con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, para el caso que nos ocupa el pago de salarios.

Lo anterior, conforme al acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA No. 115938 DE 2023 por el cual se contrata** el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

En tal sentido y actuando como apoyo a la supervisión, me permito solicitar amablemente información acerca del pago salarios de los operarios Florencia, toda vez que, en la actualidad, me reportan que se adeuda el mes de febrero de 2024 por concepto de salario.

Es de indicar que, en el acta de inicio, es de obligatorio cumplimiento los numerales

*7.73 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra, que para la presente orden se hará máximo los **primeros diez (10) días de cada mes.***

7.76 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de

prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

7.77 Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana

En virtud de lo expuesto, solicitamos encarecidamente el cumplimiento de la mencionada obligación contractual y una solución inmediata para los operarios del Distrito Judicial del Caquetá, quienes desempeñan sus funciones con responsabilidad y dedicación. Aclarando, que al día de hoy estarían en mora de dos (2) días, respecto a lo dispuesto en Acta de Inicio de 2023.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto



CAFLO24-224

Florencia, 8 de marzo de 2024

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

R.L. JHON JAIRO BELLO GÓMEZ

Barranquilla – Atlántico

Asunto: Incumplimiento obligaciones *Orden de Compra*
No. 115938 de 2023 - Aseo y Cafetería

En atención a la Orden de Compra No. 115938 de 2023, mediante la cual se contrató la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, me dirijo a usted en calidad de supervisor para solicitar que se cumplan las obligaciones contractuales establecidas en dicho vínculo.

1. **Pago de salarios**, al personal contratado para la prestación del servicio a esta entidad, es imperativo que se realice dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, tal como se acordó en el acta de inicio de la Orden de Compra. Actualmente, estos pagos se están efectuando después de la fecha establecida, lo que requiere intervención mensual para su materialización.
2. **Entrega de insumos**, no se está realizando en la fecha estipulada en la Orden de Compra, lo cual genera inconvenientes en la prestación del servicio, especialmente considerando que estos insumos deben ser trasladados a los demás despachos judiciales, incluyendo los ubicados en los municipios, luego de ser recepcionados en la sede principal.
3. **Mora en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales**, lo cual afecta la prestación del servicio y el bienestar de los operarios. Además, se ha reportado que un operario no ha recibido atención médica debido a su estado de inactividad en el sistema en varias oportunidades, viéndose afectado en su derecho que como trabajador tiene a la salud.

Es fundamental recordar el cumplimiento de todas las obligaciones detalladas en la minuta de la Orden de Compra y descritas en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, especialmente:

- Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería dentro de los plazos establecidos, con todos los insumos y elementos necesarios.
- Cumplir con el pago de los aportes y prestaciones sociales según lo dispuesto en la normativa vigente y Minuta Orden de Compra.

El retraso en el pago de salarios afecta el mínimo vital de los trabajadores y conlleva una vulneración de sus derechos fundamentales, incluyendo el acceso a la seguridad social y

una vida digna, más cuando este se constituye en su única fuente de ingreso; vulnerando el derecho al mínimo vital del trabajador, causándosele un perjuicio en su vida diaria. Así mismo, esta situación impacta negativamente en la calidad del servicio prestado y en el buen nombre como proveedor de la firma SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S - SOSEGE S.A.S.

Es importante destacar que la empresa contratista es responsable de responder ante cualquier eventualidad que afecte a sus trabajadores, conforme a la legislación pertinente, incluyendo urgencias médicas y el pago de intereses moratorios por incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social. Requisitos que se encuentran amparados en la Ley 100 de 1993, artículos 17 y ss. 161, 163 y 164 ss, relativos a la obligatoriedad de los aportes a la seguridad social, Ley 1610 de 2013 *"Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral"* y el artículo 13 del Decreto 1295 de 2004 *"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"*.

Agradezco su pronta atención y las acciones necesarias para corregir las irregularidades expuestas en esta comunicación.

Cordialmente,



BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo - Coordinación

Anexo: E-mail del 12 de enero de 2024

E-mail del 15 de enero de 2024

Recibido Insumos de enero y febrero de 2024 de fecha 23/02/2024.

CC. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj – Directora Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Neiva – Huila.

De: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 5:39 p. m.

Para: compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>; ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>; gerentenacional@soproteco.co <gerentenacional@soproteco.co>

Cc: coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>; sosege.sas@gmail.com <sosege.sas@gmail.com>

Asunto: Solicitud Información pago de salarios de los operarios Florencia

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: Solicitud Información pago de salarios de los operarios Florencia

Cordial saludo

En atención al acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA No. 115938 DE 2023 por el cual se contrata** el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá. Me permito solicitar amablemente información acerca del pago salarios de los operarios Florencia, toda vez que, en la actualidad, me reportan que se adeuda el mes de diciembre por concepto de salario.

Es de indicar que, en el acta de inicio, es de obligatorio cumplimiento los numerales

*7.73 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra, que para la presente orden se hará máximo los **primeros diez (10) días de cada mes.***

7.76 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

7.77 Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana

Conforme a lo anterior, solicitamos pronta información y solución inmediata con respecto a las obligaciones que le asiste.

Cordialmente.

Así mismo, se les recuerda el pago oportuno de los salarios al personal operativo conforme a lo establecido en la orden de compra siendo este los primero diez (10) días de cada mes.

Agradezco su colaboración en pro de una adecuada prestación del servicio que redundará en beneficio de todos.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR
Profesional Universitario
Almacén – Coordinación Administrativa Florencia
almacencooradmcaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto
Apoyo a la Supervisión

Información pago de salarios de Operarios Servicios Generales Florencia - FEBRERO DE 2024

Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/03/2024 4:03 PM

Para:compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>;sosegeas@gmail.com <sosegeas@gmail.com>;
coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: *Solicitud Información pago de salarios de los operarios Florencia*
Febrero de 2024

Cordial saludo

De manera atenta, se reitera lo expresado en otras oportunidades con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, para el caso que nos ocupa el pago de salarios.

Lo anterior, conforme al acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA No. 115938 DE 2023 por el cual se contrata** el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

En tal sentido y actuando como apoyo a la supervisión, me permito solicitar amablemente información acerca del pago salarios de los operarios Florencia, toda vez que, en la actualidad, me reportan que se adeuda el mes de febrero de 2024 por concepto de salario.

Es de indicar que, en el acta de inicio, es de obligatorio cumplimiento los numerales

*7.73 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra, que para la presente orden se hará máximo los **primeros diez (10) días de cada mes.***

7.76 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de

prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

7.77 Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana

En virtud de lo expuesto, solicitamos encarecidamente el cumplimiento de la mencionada obligación contractual y una solución inmediata para los operarios del Distrito Judicial del Caquetá, quienes desempeñan sus funciones con responsabilidad y dedicación. Aclarando, que al día de hoy estarían en mora de dos (2) días, respecto a lo dispuesto en Acta de Inicio de 2023.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Solicitud Información pago de salario y seguridad Social -Salud y Pensión Nov y Dic 2023 Operari@s Florencia

Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/01/2024 9:53 AM

Para:compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>

CC:coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>;diegocardonaurrutia@gmail.com <diegocardonaurrutia@gmail.com>

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: Solicitud Información pago de salarios y Seguridad Social de los operarios Caquetá

De manera atenta y dando alcance al correo que precede se solicita de su amable colaboración en el sentido de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas y entre otros aspectos materializar el pago de salario del mes de diciembre de 2023 y la seguridad social de todo el personal de los meses de noviembre y diciembre de 2023. Así mismo, se hagan los respectivos aportes por concepto de subsidio a la Caja de Compensación Familiar "COMFACA" para aquellos operari@s a los cuales les aplique.

..."Los Proveedores son responsables del pago de los salarios, de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, y de las contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del Acuerdo Marco".

Agradezco inmensamente su colaboración.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Asistente Administrativa DEAJ

Área Administrativa – Coordinación Administrativa

Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Apoyo a la Supervisión

INSUMOS DE ASEO ENERO DE 2024 - ORDEN DE COMPRA 115938 DE 2023

Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 6/02/2024 8:52 AM

Para:compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>;sosegegas@gmail.com <sosegegas@gmail.com>;

gerentenacional@soproteco.co <gerentenacional@soproteco.co>

CC:coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>;Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: Solicitud Insumos de ase y Cafetería Orden de Compra No. 115398 de 2023 - Enero de 2024

Cordial saludo

En atención a la **ORDEN DE COMPRA No. 115938 DE 2023** por el cual se contrata el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá, al respecto me permito recordar el envío de los insumos de aseo correspondiente al mes de enero de 2024.

Lo anterior atendiendo a que al día de hoy se carece de muchos de estos elementos indispensables para el correcta prestación del servicio conforme lo dispone la referida Orden de Compra.

Es importante recordar dar cabal cumplimiento y conforme esta registrado en la Orden de Compra en el numeral 7.41 **a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria, las mismas que se señalan en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, a saber:**

*....Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a **DOCE (12) DÍAS HÁBILES** si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.*

Conforme a lo anterior, se evidencia que las fechas señaladas han sido superadas, máxime si se tiene en cuenta que esto esta generando que la prestación del servicio se vea traumatizada.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR

Profesional Universitario

Almacén – Coordinación Administrativa Florencia

almacencooradmcaq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Apoyo a la Supervisión



FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL COORDINACION ADMINISTRATIVA	Fecha del informe:	15/02/2024
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	Contrato No.:	O. C 115938 DE 2023
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	Fecha de suscripción:	Septiembre 14 de 2023
Interventor :	N/A	Valor total:	\$ 788.624.371,61
Contratista:	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S	Plazo total:	Once (11) meses y Diez (10) días
Nit:	900322373-9	Fecha de terminación:	20/08/2023
Modalidad de Selección	ORDEN DE COMPRA 115938 DE 2023	Lugar de ejecución:	CAQUETA
Pertenece al Plan Operativo:		Porcentaje avance:	33,81
		Estado actual:	EN EJECUCION

Objeto de contratación:
Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	21/09/2023	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	11 meses y 10 días	Suspension	NA			
Fecha vencimiento inicial:	20/08/2024	Reinicio	NA			
Fecha terminación:	20/08/2024	Prorroga	N/A			

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
		Valor Total Adiciones: \$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 788.624.371,61	Valor Total:	\$ 788.624.371,61
-----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -	Saldo por pagar:	\$ 488.685.841,38
----------------------	--------------------------	------------------------	------	-------------------------	-------------------

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
3,03	23.897.708,23	Pago 001- Septiembre de 2023 - Factura No. 1316 del 26 de octubre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá
12,12	71.693.125	Pago 002 - Octubre de 2023 - Factura No. 1337 del 17 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá
21,21	71.693.125	Pago 003 - Noviembre de 2023 -Factura No. 1371 del 12 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de
21,56	2.716.542	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Facturas No. 1392, 1393 y 1394 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafetería Distrito Judicial del Caquetá.
26,09	35.786.591	
29,62	27.829.153	
33,81	33.000.000	Pago 005 - Enero de 2024- Facturas 1409 y 1411 del 30 de enero de 2024 - Prestación del servicio de
38,03	33.322.286	aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.
299.938.530,23		

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada



15/02/2024	133 dias	33,81	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá, conforme a las Factura 1409 y 1411 del 30 de enero de 2024 y sus anexos.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
15/02/2024	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las diferentes sedes judiciales del Departamento del Caquetá.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)
12 y 15 de enero de 2024	Mediante E-mail (compraeficiente@sosege.co) se elevó solicitud sobre Información pago de salarios de los operarios en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá. Se materializó el pago el 16 de enero de 2024.
6/02/2024	<p>Por medio de E-mail (compraeficiente@sosege.co) se eleva solicitud de la remisión de insumos correspondientes al mes de enero de 2024, recordando dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Compra en el numeral 7.41 a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria, las mismas que se señalan en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, a saber:</p> <p>....Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación. Se materializó el pago el 16 de enero de 2024.</p> <p>El 15 de febrero de 2024, el contratista atendió parcialmente la solicitud, argumentando tener traumatismos con el proveedor de estos insumos que le ha imposibilitado atender oportunamente la remisión de la totalidad de los mismos a la sede judicial principal ubicada en la ciudad de Florencia departamento del Caquetá.</p>

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Resumen ejecución del contrato:
Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá, durante el mes de enero de 2024.

Resumen pendientes del contratista:
La entrega de los insumos correspondientes al mes de enero de 2024.

Observaciones:
No se han recibido los insumos correspondientes al mes de enero de 2024, no obstante; la prestación del servicio de aseo y cafeteria se ha venido ejecutando con normalidad.

Es de aclarar, que atendiendo a que no se han recibido los insumos de aseo correspondientes al mes de enero de 2024, no se tramitan las facturas para pago, hasta tanto; no se materialice la entrega de estos en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortés Castañeda" de la ciudad de Florencia - Caquetá.

Así mismo, es de resaltar que el 9 de febrero de 2024, se reflejaron en SIIF NACION las facturas de enero de 2024, razón que se suma a que no se tramiten oportunamente las mismas.



FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración
Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR
Bernardo Mendez Cuervo
Coordinación Administrativa Florencia



SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S

ENTREGA DE INSUMOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024

Cliente

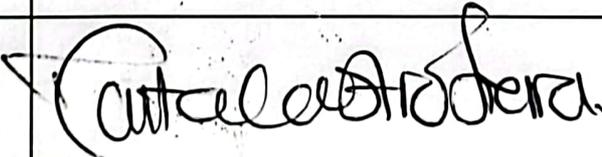
RAMA JUDICIAL CAQUETA

Nombre del Proveedor:

SOSEGE S.A.S

Item	Categoría	Característica 1	Cantidad solicitada	Cantidad entregada	Unidad
1	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	34	34 ✓	Und
2	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	34	34 ✓	Und
3	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	10	10 ✓	Und
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	29	29 ✓	Und
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	19	19 ✓	Und
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5	5 ✓	Und
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	4	4 ✓	Und
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	10	10 ✓	Und
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	19	19 ✓	Und
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	5	5 ✓	Und
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	17	17 ✓	Und

15	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	69	69 ✓	Und
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	34	34 ✓	Und
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	1	1 ✓	Und
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	1	1 ✓	Und
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	34	34 ✓	Und
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	34	34 ✓	Und
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	1	1 ✓	Und
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	49	49 ✓	Und
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	57	57 ✓	Und
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	8	8 ✓	Und
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	8	8 ✓	Und
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	67	67 ✓	Und
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	1	1 ✓	Und
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	19	19 ✓	Und
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	29	29 ✓	Und
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	27	27 ✓	Und
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	1 ✓	Und
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	1	1 ✓	Und
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	1	1 ✓	Und
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	6	6 ✓	Und

37	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	1	1✓	Und
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Maraganes 2 (Compra)	1	1✓	Und
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	2	2✓	Und
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	9	9✓	Und
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	2	2✓	Und
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	3	3✓	Und
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 1 (Compra)	1	1✓	Und
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Confenedor de basura 5 (Compra)	1	1✓	Und
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	0,541	0,541✓	Und
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	14	14✓	Und
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	7	7✓	Und
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	2	2✓	Und
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1	1✓	Und
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	5	5✓	Und
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	2	2✓	Und
FIRMA. RECIBE			FECHA DE RECIBIDO	28-02-24.	

FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

FLORENCIA, 12 de marzo 2024

Cordial Saludo,

Incumplimiento obligaciones Orden de Compra No. 115938 de 2023 - Aseo y Cafetería

en calidad de supervisor para solicitar que se cumplan las obligaciones contractuales establecidas en dicho vínculo.

- 1 - Pago de salarios
- 2 - Entrega de insumos
- 3 - Mora en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales

Es fundamental recordar el cumplimiento de todas las obligaciones detalladas en la minuta de la Orden de Compra y descritas en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023.:



FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

FLORENCIA, 12 de marzo 2024

BERNARDO MENDEZ CUERVO

bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: **CCE-REC-FM-17**

FECHA: 22 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 2 DE 2